



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial
Sección de Selección

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 8 PLAZAS, ENTRE JURISTAS DE RECONOCIDA COMPETENCIA CON MÁS DE DIEZ AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL EN LAS MATERIAS PROPIAS DE LOS ÓRGANOS DEL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, PARA EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL POR LA CATEGORÍA DE MAGISTRADO, CONVOCADAS POR ACUERDO DE 5 DE ABRIL DE 2018 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

NOTA INFORMATIVA

Se pone en conocimiento de los aspirantes a las pruebas de acceso a la Carrera Judicial por el turno de juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden jurisdiccional social, que con fecha 8 de octubre de 2018 se ha procedido a la constitución del Tribunal calificador de conformidad con lo dispuesto en la base Sexta punto 6 de la convocatoria.

En dicha sesión se ha procedido al examen de la cuestión relativa a la fijación de la puntuación mínima que deben acreditar los aspirantes en la primera fase de concurso. Teniendo en cuenta que el apartado A) 5 de la base Séptima establece que esta puntuación no podrá ser inferior a 12 puntos, de los que la menos 10 procederán de la suma de las puntuaciones obtenidas conjuntamente de los apartados que van del "c" al "f" y en el "h2", se acuerda que el Tribunal decidirá cuál es la nota de corte para superar la primera fase del concurso teniendo en cuenta el número de candidatos presentados, el número de plazas convocadas y los méritos de los aspirantes, de forma tal que solo superen esta primera fase los 30 aspirantes que obtengan las mejores calificaciones, pudiendo ampliarse este número solo en el caso de que varios aspirantes tengan la misma puntuación, incluso como resultado de las impugnaciones, quedando el resto de los candidatos apartados del proceso selectivo.

La valoración de los méritos de los candidatos se realizará durante los meses de octubre y noviembre de 2018.

En Madrid a 8 de octubre de 2018